ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, REALIZADA EL DIA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025.

- En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 (once horas) del día 28 (veintiocho) del mes de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en las instalaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Art. 120, 121 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, artículos 73, 74 y 75 del Reglamento Interior de la CDDH y demás relativos aplicables para llevar a cabo la celebración de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año encontrándose presentes los siguientes; Maestra Alma Lucero Arce Quiñonez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, Lic. Alejando Careaga Cervantes, Visitador General, Lic. Ma. De Lourdes Montoya Delgado, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra, Encargada de la Unidad de Transparencia, el Lic. Héctor Gilberto Medina Franco, representante del Presidente ante el comité y el Lic. Juan Miguel Salcedo Rosales, Encargado de la Secretaría Ejecutiva, quien asiste a la sesión como invitado para brindar asesoría y apoyo a las funciones de este comité.

Se puso a consideración la propuesta del orden de día que contempla los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día.
3. Revisión del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de los puntos del Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal
Encontrándose presentes la totalidad de los miembros que integrarán dicho Comité, se declaró existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomarán.

2. Lectura y aprobación del Orden del día
Se da lectura al orden del día, misma que es aprobada por unanimidad

Aprobado lo que fue el orden del día, se procede al desahogo del punto número 3.

3.- Revisión del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información.
La Encargada de la Unidad de Transparencia informa que en lo que va del mes se han recibido cinco solicitudes de acceso a la información pública, mismas que fueron turnadas a las áreas

correspondientes para su atención y respuesta, quedando una solicitude en trámite y dentro del término legal para emitir respuesta, se comparte la siguiente tabla con la información.

Folio	Solicitante	Información solicitada	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
180377525000016	BAHIA DE BANDERAS PUNTA DE MITA	Se solicita se proporcione el nombre completo, cargo o categoría funcional, y número de control administrativo (número de agente o de registro institucional) de los elementos de tránsito municipal que se encontraban oficialmente asignados a la unidad identificada con número económico PV-206, perteneciente al municipio de bahía de banderas, el día 20 de julio del año 2025, específicamente durante el turno vespertino en el que se registró una infracción a las 18:03 horas sobre la carretera La Cruz de Huanacaxtle – Punta de Mita. Asimismo, se solicita que se informe de manera clara y detallada lo siguiente: El turno o rol de servicio operativo que tenía asignada dicha unidad móvil (PV-206) en la fecha y hora referidas; El nombre completo y cargo jerárquico del mando operativo inmediato superior responsable de la supervisión de dicha patrulla y de los elementos a bordo en esa jornada; En caso de existir bitácoras, partes informativos u oficios de comisión que documenten formalmente la asignación de los agentes a dicha unidad el día mencionado, se solicita copia simple o versión pública de dichos documentos conforme a los principios de máxima publicidad y transparencia. Motivación de la solicitud: La presente petición tiene como finalidad verificar la legalidad, autenticidad y transparencia en el ejercicio de la función pública por parte de servidores municipales con facultades para imponer sanciones de tránsito, en un contexto donde existe una controversia respecto de la validez de la actuación reflejada en la boleta de infracción número 48906. En consecuencia, el acceso a la información solicitada resulta indispensable para ejercer derechos de defensa legal y garantizar el principio de legalidad administrativa previsto en el artículo 16 constitucional.	04/08/2025	11/08/2025
180377525000017	Abigail Reyes Castañeda	Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito atentamente la siguiente información correspondiente al ámbito de su competencia, desde el año en que se tenga registro hasta la fecha de respuesta: 1. El número total de manifestaciones públicas (marchas, plantones, bloqueos, concentraciones o acciones colectivas realizadas en espacios públicos del estado, desglosado por año (y municipio en caso de contar con dicha información). 2. El número estimado de personas que han participado en cada evento. 3. Si existiera, la clasificación o categorización utilizada para registrar y documentar estos eventos (por ejemplo: tipo de demanda, grupo convocante, etc.) 4. El número de manifestaciones públicas que fueron atendidas mediante intervenciones institucionales (por ejemplo: mesas de diálogo, atención directa, canalización a otras dependencias). 5. Cualquier informe, estadística o base de datos que documente este tipo de eventos y la participación ciudadana que conlleva. Agradezco su atención y tiempo.	04/08/2025	11/08/2025
180377525000018	Luis Novo Olivas	Solicito acceso a los expedientes de denuncias o procedimientos administrativos abiertos contra Arq Grecia Alejandra Gonzalez Ornelas quién fue inspectora de desarrollo urbano, Brenda Esmeralda Fernández subdirectora tesorería, Arq. Joel Aguirre Parra subdirector de obras públicas, Arq Daniela Elizabeth Ruedas Cardenas Jefa de inspectores de desarrollo urbano, Por actos cometidos durante su gestión en el Ayuntamiento de Bahía de Banderas entre los años [2021- 2024]. También solicito saber si existen antecedentes o sanciones administrativas en su contra ya que interpuse denuncias hace mas de un año contra estos servidores públicos	04/08/2025	11/08/2025

180377525000019	Andres Gonzalez	Esta solicitud tiene como finalidad conocer las acciones y recursos con los que cuenta la Comisión para la atención de asuntos de amnistía conforme a la ley de la entidad. 1. Conforme a la Ley de Amnistía del Estado de Nayarit, ¿Cuántos pronunciamientos, resoluciones o recomendaciones ha emitido la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit? En caso afirmativo, señale si dichos pronunciamientos, resoluciones o recomendaciones son públicos. 2. ¿Cómo realiza la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit la captación de asuntos susceptibles de amnistía? 3. ¿La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit cuenta con alguna visitaduría especializada para conocer y sustanciar asuntos de amnistía? 4. ¿La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit cuenta con algún lineamiento, protocolo o directrices para la substanciación de asuntos susceptibles de amnistía? 5. En caso de no haber emitido alguna recomendación, resolución o pronunciamiento que proponga la libertad de una persona privada de la libertad, especifique por qué no se han emitido. 6. ¿Cuáles son los principales obstáculos que ha enfrentado la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit para la emisión de recomendación, resolución o pronunciamiento que proponga la libertad de una persona mediante la amnistía? 7. ¿Precise si la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit cuenta con alguna partida presupuestal específica para la implementación de la Ley de Amnistía de esa entidad?	04/08/2025	En trámite
180377525000020	Áxel Chávez	Quejas y/o expedientes iniciados por incidentes relacionados con armas de fuego en planteles educativos en los niveles básico, media superior y superior, desde 2006 a la fecha. Descripción del incidente reportado, con el que se abrió la queja y/o expediente; fecha en la que ocurrió, plantel en cuestión, derechos humanos posiblemente vulnerados, así como personas involucradas. Especificar en todos los casos si la queja y/o expediente (incluir número) fue desechado o no procedente, derivó en alguna recomendación o cualquier otra situación que competa a este órgano. En los casos que así lo amerite, proporcionar las recomendaciones derivadas.	22/08/2025	27/08/2025

Desahogado el punto anterior se procede con el punto número cuatro.

4.-Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

Sin acuerdos.

En cumplimiento al Quinto punto del orden del día, se da por clausurada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Lic. Héctor Gilberto Medina Franco
Representante del Presidente de la CDDH Nayarit

Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra
Encargada de la Unidad de Transparencia

Lic. Ma. Lourdes Montoya Delgado
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alejandro Careaga Cervantes
Visitador General

Lic. Alma Lucero Arce Quiñonez
Directora de Administración, Contabilidad
y Recursos Humanos.

Dr. Juan Miguel Salcedo Rosales
Secretario Ejecutivo

Estas firmas corresponden a las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit de la Octava Sesión Ordinaria, concluida a las 11:45 horas del día 28 de agosto de 2025.